BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 92 FECHA 16-julio-2012

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 5/2012, PARA LA CONSULTA DE CHEQUE RECHAZADO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 20 de fecha 28 de febrero de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el que se halla contemplada la convocatoria para la Consulta de Cheque Rechazado para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 64 de fecha 24 de mayo de 2012, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar el citado llamado en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la oferta presentada por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A.; el informe C.E. Nº 47/2012 de fecha 4 de julio de 2012 del Comité de Evaluación; el informe DAJA/VC Nº 178 de fecha 9 de julio de 2012 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 319 de fecha 9 de julio de 2012 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 47/2012, recomienda adjudicar a la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, el Servicio de Consulta de Cheque Rechazado para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 5/2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Artículo 33º inciso a) de la misma Ley, por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 5/2012, convocada para la Consulta de Cheque Rechazado para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 47/2012 de fecha 4 de julio de 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, el Servicio de Consulta de Cheque Rechazado para el Banco Nacional de Fomento, en la suma mensual de G. 5.059.806.- (guaraníes cinco millones cincuenta y nueve mil ochocientos seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que totalizan la suma de G. 121.435.344.- (guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 25 (veinticinco) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA ORIGINAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 92 FECHA 16-julio-2012

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 5/2012, PARA LA CONSULTA DE CHEQUE RECHAZADO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 9 ACTA 92 FECHA 16-julio-2012

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 5/2012, PARA LA CONSULTA DE CHEQUE RECHAZADO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

Ítem	Descripción	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad en meses	Precio Unitario mensual (IVA Incluido) Gs.	Precio Total (IVA Incluido) Gs.
1	Servicio de Procesamiento, Consolidación y Consulta de Cheques Rechazos y Anulados, Inhabilitaciones y Rehabilitaciones para Operar en Cuenta Corriente Bancaria.	93151608-001	Mes	24	5.059.806.-	121.435.344.-
Total: guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------						**121.435.344.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES